

RESEÑA JURIDICO - CANONICA

Enero - febrero 1969

NOTA: En nuestro número anterior ofrecimos la reseña correspondiente al año 1968. La necesidad de acompasar estas reseñas a la fecha en que el número entra en composición, nos hace reajustar las fechas y resumir hoy, brevemente, los datos correspondientes a los dos primeros meses del año 1969. Aun así muchos acontecimientos de nuestro campo no aparecen oficialmente sino muy después de su fecha real, dado el necesario retraso de las publicaciones oficiales. Ello supone la cita privada, en los últimos datos reseñados en cada número, y su repetición en el siguiente, al aparecer con valor oficial, o reseña retrasada al publicarse.

1. TRES DISCURSOS DEL PAPA

Destacaremos, entre la abundancia de intervenciones personales del Santo Padre, los discursos tenidos en tres ocasiones de más relieve:

a) *Discurso al Colegio Cardenalicio y Curia Romana* (23-12-1968). "L'Osservatore Romano" del 24.

Respondiendo a las felicitaciones del Colegio Cardenalicio y de los miembros de la Curia Romana, el Papa, después del testimonio de gratitud al trabajo que llevan adelante, hace el resumen panorámico del año 1968, con una invitación al esfuerzo por lograr postura de optimismo y un estudio de las razones que pueden mover a preocupación. Se detiene singularmente en las preocupaciones en el terreno de la paz mundial y local.

b) *Homilía en la ordenación de doce obispos* (6-1-1969) "L'Osservatore Romano" del 7.

El Papa ordena a doce obispos de diversos países. En la homilía destaca el espíritu de servicio como manifestación de la caridad pastoral, la importancia y necesidad del magisterio eclesástico, y la fe viva y vivida que debe animar a los pastores del Pueblo de Dios.

c) *Discurso a los Predicadores Cuaresmales* ("L'Osservatore Romano", 18-2-1969).

Cuando cerramos la redacción de esta reseña, el Papa ha pronunciado su acostumbrado discurso a los Predicadores cuaresmales de Roma, el 17 de febrero: de contenido pastoral sobre los problemas del sacerdocio hoy, toca diversas cuestiones de lo que llamaríamos hoy "Derecho Pastoral". Desde

luego, en su enorme densidad, sinceridad y tono directo, el Discurso será objeto de abundante comentario. La ceremonia se ha celebrado en la Capilla Sixtina, con asistencia de los sacerdotes del Vicariato, Párrocos y Coadjuutores de Roma, y, por primera vez, alumnos del Seminario Romano y del Colegio Capránica.

2. TEMAS DE DERECHO EN GENERAL

Destacaremos aquí dos cartas del Cardenal Secretario de Estado, de las que no hemos hecho mención en la reseña anterior:

Una es la dirigida a la 39 Semana Social de Italia, sobre los Derechos del Hombre, celebrada del 21 al 26 de septiembre de 1968: los temas del bien común, solidaridad social, situación de los valores universales del hombre por encima de los pluralismos; misión educadora de la familia, oficio de la escuela, asociaciones religiosas y organismos políticos en este campo, son los que resaltan en la carta.

La otra es la dirigida al VI Congreso de Juristas católicos de Pax Romana, sobre el mismo tema del Congreso "La misión de los juristas cristianos en los países en vías de desarrollo" ("L'Osservatore Romano" de 6-12-1968).

3. REFORMA DE LA CURIA ROMANA

a) *El Sínodo de los obispos.*

El Santo Padre anunció en el citado discurso al Colegio Cardenalicio, el 23-12-1968 la celebración de Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, que se inaugurará el próximo 11 de octubre de 1969. Tendrá como finalidad "examinar las formas aptas para asegurar una mejor cooperación y más eficaces contactos de cada conferencia episcopal con la Santa Sede y entre sí". Las Letras oficiales de Convocatoria traen fecha del 8-12-1968: lo anunció así Mons. Rubin, secretario general del Sínodo, en una Conferencia de Prensa el 10 de enero pasado. Habló Monseñor de los trabajos realizados para actuar las conclusiones de la primera Asamblea Ordinaria, celebrada en 1967; de los estudios para la revisión del Reglamento del Sínodo, con las experiencias y sugerencias recibidas; dijo también que se prevé una duración de 15 días para la Asamblea extraordinaria, aunque con la libertad de exposición esto es muy imprevisible; que la lengua oficial será el latín, aunque se usarán todas las vivas en las reuniones de estudio.

A la Asamblea asistirán 124 miembros, más 20 de posible designación directa del Santo Padre. Los 124 son, 90 Presidentes de las conferencias episcopales, 15 Patriarcas o Prelados de Oriente, 15 Prefectos o Presidentes de los Dicasterios romanos, 3 Religiosos y el Secretario General. Todos ellos han sido invitados a enviar propuestas y sugerencias sobre el tema, antes del 1 de febrero pasado.

Se han anunciado también dos comisiones especiales, una para la revisión del Reglamento del Sínodo, presidida por el Card. Felici, y formada por los Card. Villot y Conway, los Mons. Marchioni y Rubin y el P. Bertrams, jesuita. Otra para la elaboración del material sobre el tema, presidida por el Card. Confalonieri, y formada por los Card. Villot, Dpfner, Gracias y Zoungrana, los Arzobispos de Detroit, Mons. Dearden, y de Teresina, en el Brasil, Mons. Brandao Vilela; por último el Secretario General, Mons. Rubin. Esta segunda comisión tiene proyectada reunión a primeros de marzo, y enviará la "Positio" a los interesados a mediados de abril, para que así puedan estudiar el tema las conferencias episcopales.

b) *Ceses y nombramientos de personas.*

Por fallecimiento del Card. Brennan, el 2 de julio pasado, fue nombrado, el 1-11-68, Prefecto de la S. C. para la disciplina de los Sacramentos, el Card. Antonio Samoré.

El 4 de noviembre el Papa acepta la dimisión del Card. Alberto di Jorio como Pro-Presidente de la Pont. Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano, y le sucede "ad interim" Mons. Guerri (AAS 60 (1968) 786-787).

El 16 de diciembre es nombrado "Limosnero 'emérito'", dejando el ejercicio del cargo, Mons. Venini, nombrándose a Mons. Travia, con la nueva denominación de "Limosnero y Director del Servicio Asistencial Pontificio" (AAS 60 (1968) 823).

c) *Los títulos honoríficos sacerdotales.*

El cambio introducido por la "Regimini Ecclesiae Universae" en la denominación de los títulos que se conceden a sacerdotes, no se ha puesto en vigor hasta los nombramientos extendidos en abril de 1968, con lo que la vacación de la ley, en este punto detallado, se prolongó todavía un mes más sobre la prórroga prescrita. Así en AAS del 1968, los fascículos 13 y 14, en los que pueden verse nombramientos con el título antiguo de "Prelado Doméstico" y "Camarero Secreto" y los nuevos de "Prelados de honor" y "Capellanes de S. S."

d) *Ciudad del Vaticano.*

La Consulta se reunió el 27-11-1968 para estudiar determinados asuntos de la Radio Vaticana. Mientras terminamos de redactar esta reseña, ha vuelto a reunirse en reunión normal.

4. REFORMA CONCILIAR EN SUS DIVERSOS ASPECTOS

Aparte de las numerosas alusiones al tema en los discursos del Papa, en las audiencias generales y en ocasiones especiales, de las que citaremos, por ejemplo, la alocución en 15 de enero en la audiencia general, sobre el ver-

dadero significado del “aggiornamento” querido por el Concilio, damos un repaso a las actividades diversas en este sentido:

a) *Estudios eclesiásticos.*

Van teniéndose noticias de las adaptaciones realizadas en los diversos planes de estudio de las Facultades y Universidades eclesiásticas, de acuerdo con las Normas últimamente publicadas y que ya reseñamos. El plazo para prepararla termina el próximo 1 de septiembre.

Citamos también, aunque ya es anterior al tiempo que reseñamos, el discurso del Papa en la audiencia concedida, el 27-9-1968, a la 20ª Semana Bíblica Italiana, sobre las dotes y virtudes del exegeta católico.

b) *Liturgia.*

El 18 de septiembre de 1968 el Papa concede audiencia a la Asamblea de la Asociación de Santa Cecilia y les dirige un discurso sobre la Música Sagrada (AAS 60 (1968) 711-715).

La audiencia y discurso al “Consilium”, de fecha 14-10-1968, que ya reseñamos en el número anterior, fueron publicadas en (AAS 60 (1968) 732-737).

La edición del Pontifical Romano, para las órdenes de diáconos, presbíteros y obispos, de que ya dimos noticia, entra en vigor, con obligatoriedad, el próximo 6 de abril. Hasta entonces su uso está permitido.

Añadamos en este apartado, como noticia más saliente entre la marcha de los Procesos de Beatificación, la Congregación Preparatoria sobre los dos milagros para la Canonización de la Bta. M.ª Soledad Torres Acosta, el 29-10-1968; y asimismo la Congregación Preparatoria para la declaración de virtudes heroicas de don Manuel Domingo Sol, el 18 de febrero.

Dentro de la Sagrada Congregación de Ritos se espera la pronta aparición de nuevas ediciones litúrgicas (v. gr., sobre la Misa normativa, Bautismo de adultos, Breviario, Cantos de Semana Santa, etc., etc.) y el Reglamento interno de la Sección de Causas de Beatificación y Canonización, que ponga en práctica y detalle las prescripciones de la “Regimini Ecclesiae Universae”.

c) *Religiosos.*

La Instrucción “Renovationis Causam”, de la S. C. de Religiosos e Institutos Seculares, de fecha 6 de enero 1969, fue entregada el 1 de febrero a los representantes de la Unión de Superiores Generales, por el Cardenal Prefecto. Apareció el texto en “L'Osservatore Romano” del día 2. El documento contiene tres partes: en la primera se exponen los principios por los que se ha llegado a la concesión de cuanto la segunda parte ofrece, sobre todo en relación con el cambio de los votos temporales por cualquier otra forma de compromiso, con el postulando, noviciado y períodos de prueba; por fin la tercera da las normas sobre competencia y ejecución de las concesiones, y entrada en vigor a partir de la divulgación.

Han continuado las audiencias del Papa con motivo de los Capítulos Generales, así a los Cistercienses, el 14-10-1968 (AAS 60 (1968) 737-740; a los Pasionistas, el mismo día (AAS ibidem, 741-742); a los Benedictinos Olivetanos, Congregación del Espíritu Santo y Corazón de María, y Hermanos Maristas, el 11-11-1968 (AAS ibidem, 790-793); como también el mensaje del mismo Santo Padre a la Congregación de Misioneros del Africa (PP. Blancos), con motivo de los 100 años de su fundación, fechada el 18 de octubre (AAS ibidem, 758-760). Por último, de las audiencias ya reseñadas, han aparecido en AAS los discursos del Papa a Carmelitas Calzados, Agustinos Recoletos y Rogacionistas, en 14-9-68 (AAS ibidem, 663-666), y a los Capuchinos, el 21-10-68 (AAS ibidem 744-749).

d) *Asociaciones de laicos.*

Es interesante constatar, aun quedando fuera de lo oficial por no haber resonancias públicas, la situación de las asociaciones de laicos. Dependientes anteriormente de la llamada S. C. del Concilio, quedaron fuera de la relación de materias de la competencia de la misma, en su título "del Clero", y parecía que habrían de pasar al Consejo de Laicos. Pero la constitución de éste no presenta todavía una forma tal como para que sea él el que despache los asuntos, v. gr., relacionados con la erección de asociaciones de carácter interdiocesano. Efectivamente, algunos expedientes de asociaciones hasta ahora de carácter o diocesano o nacional, que pretendían ser elevadas a carácter internacional o pontificio, están en suspenso, mientras tanto se resuelva la cuestión de esta competencia.

Parece que la mente difundida entre los especialistas de la Curia, es que las asociaciones que deseen constituirse como paso previo para terminar en Institutos Seculares, sean competencia de la Sección de Institutos Seculares en la actual Congregación de Religiosos e Institutos Seculares; en cambio las asociaciones que no deseen pasar a Institutos Seculares, quedarán en la competencia de la Congregación del Clero, si se trata de obras sacerdotales, o del Consejo de Laicos, si se trata de obras de seculares. Aun así quedará por resolver la competencia de las asociaciones que, sin tener un contenido como para pasar a Institutos Seculares, sean sin embargo, por su propia naturaleza, asociaciones mixtas de sacerdotes y laicos.

e) *Ecumenismo.*

Hay que citar, en materia ecuménica, los mensajes mutuos cruzados el 26-10-68 entre el Papa y el Patriarca Atenágoras, al cumplirse el primer aniversario de la venida de este último a Roma; la reunión plenaria del Secretariado para la unión de los cristianos, del 4 al 11 de noviembre, asistiendo unos 40 miembros y numerosos consultores y siendo recibidos por el Papa el día 13 (AAS 60 (1968) 794-797); la audiencia del Santo Padre a los delegados especiales presentes en Roma en los funerales por el Cardenal Bea, el 20-11-68 (AAS ibidem 794-797); la carta de Atenágoras al Papa en la pasada Navidad ("L'Osservatore Romano" 16-1-69).

El Secretariado para los cristianos fue recibido en audiencia el 25-9-68; y el Directorio para el diálogo con los no creyentes, ya publicado en edición especial, aparece en AAS 60 (1968) 692-704.

f) *Medios de comunicación social.*

El Consejo Pontificio para los Medios de Comunicación Social fue recibido en audiencia, después de sus reuniones, el 28 de noviembre (AAS ibidem, 808-810): las reuniones se tuvieron del 25 al 30, para programar las actividades del Consejo en el futuro y examinar el esquema de una Instrucción Pastoral, que será publicada en breve, con comentario.

5. CUESTIONES LOCALES

Haremos mención del nombramiento del primer Vicario Castrense de El Salvador, por ser el último Vicariato erigido: tuvo lugar el 4 de noviembre (AAS ibidem, 813).

Después de nuestra anterior reseña han aparecido en AAS todos los discursos del Papa en su viaje a Colombia, entre ellos el dirigido a los Obispos, inaugurando la Conferencia Plenaria del Celam, el 24-8-1968, y las palabras pronunciadas en la bendición de la nueva Sede del mismo (AAS 60 (1968) 639-649 y 649-650).

6. ANUARIO PONTIFICIO 1969

Apareció, este año con puntualidad, la edición 1969 del Anuario Pontificio. Unica novedad tipográfica, la relación de los Cardenales, que comprende todos los datos de cada uno, es alfabética y no por antigüedad en el orden.

Interesante trasladar aquí algunos datos, brevísimos, de estadística de la Iglesia, a fecha 31 de diciembre pasado:

a) *Cardenales.*

Son 102: de Pío XI, 4; de Pío XII, 19; de Juan XXIII, 34; de Pablo VI, 45.

De ellos *residen* en Roma 40 (26 italianos y 14 no italianos); de los restantes, 5 están en situación de jubilación y 57 ocupan sus Sedes (de ellos 2 Patriarcas orientales, 7 Arzobispos italianos, 47 Arzobispos no italianos, y 1 Obispo).

Once cardenales son *religiosos*: dos franciscanos, y uno de las siguientes familias religiosas: benedictino, dominico, redentorista, paúl, cordimariano, salesiano, oblato de María Inmaculada, sulpiciano y misionero del Africa (Padre blanco).

Por *naciones* de origen son: 34 italianos, 8 de Francia, 6 de Estados Unidos, 4 de España y de Alemania, 3 de Canadá, de Polonia y de Brasil, 2 de Argentina, de Holanda, de Inglaterra, de Irlanda, de Portugal y de Suiza; por fin, 1 de Alto Volta, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Ceilán, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Egipto, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Japón, Líbano, México, Perú, Sudáfrica, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

b) *División territorial de la Iglesia.*

2.439 circunscripciones agrupan la extensión de la Iglesia en el mundo. De ellas

- 1 es Roma
- 11 son Patriarcados
- 391 son Metropolitanas
- 61 son Arzobispados
- 1.656 son Obispados
- 96 son Prelaturas ("olim nullius")
- 23 son Abadías 'Nullius'
- 10 son Administraciones Apostólicas "ad nutum S. Sedis"
- 25 son Prelaturas orientales con jurisdicción ord., pers. y territ.
- 83 son Vicariatos Apostólicos
- 75 son Prefecturas Apostólicas
- 6 son Misiones 'sui juris'
- 1 es Priorato

De ellas están vacantes 241, aunque 116 tienen Administrador Apostólico. Entre las jurisdicciones no estrictamente territoriales, se cuentan los 25 Vicariatos Castrenses.

Existen en la Iglesia 71 Conferencias Episcopales.

Y por fin 1.848 arzobispados u obispados titulares.

En 1968 se han creado 38 circunscripciones nuevas, aparte las que han cambiado de figura jurídica.

c) *Relaciones diplomáticas.*

Existen 62 Nunciaturas y 1 Internunciatura. Además otras 6 Nunciaturas figuran en el Anuario como existentes, sin cubrir.

Existen 16 Delegaciones Apostólicas, sin carácter diplomático, y otras 4 sin cubrir.

Ante la Santa Sede existen 67 Embajadas y otras 3 sin cubrir.

d) *Prelados difuntos en 1968.*

Han fallecido en el año 10 Cardenales, 12 Arzobispos y 57 Obispos.

e) *Religiosos varones, de Derecho Pontificio.*

En la Iglesia hay 175 Institutos Religiosos, a saber 4 Ordenes de Canónigos Regulares, 10 de Monjes, 16 Mendicantes, 8 de Clérigos Regulares; 81 Congregaciones Religiosas Clericales, 26 Sociedades de Vida en común sin votos y 30 Congregaciones Religiosas Laicales.

Tienen constituida Federación de Varones Religiosos 68 naciones.

f) *Religiosas, de Derecho Pontificio.*

53 Familias Religiosas femeninas de casas autónomas.

1.128 Institutos Religiosos femeninos centralizados.

g) *Institutos Seculares.*

Aprobados por la Santa Sede, existen 6 de varones y 16 femeninos.

JOSÉ M.^a PIÑERO CARRIÓN